

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: ASIGNA FUNCIONES Y AUMENTA GRADO A
FUNCIONARIA NAYADER REYES GÓMEZ, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01455/2025

DOÑIHUE, MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Reglamento N°01, de fecha 18 de enero 2019, que fija Planta de la Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°3190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento de Organización Interna, de la Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N°1680 de fecha 16 de mayo 2024, que asigna funciones de inspectoría a funcionarios municipales.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclama a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.
7. El Decreto Alcaldicio N°418 de fecha 06 de marzo 2025, que asigna funciones de inspectoría de en el área de Rentas y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

1. Que, por razones de buen servicio se hace necesario actualizar funciones de la funcionaria municipal Nayader Reyes Gómez, con el objeto de organizar las labores de apoyo administrativo en la Sede Municipal de Lo Miranda.
2. Que, se requiere emitir el presente acto administrativo para formalizar la actualización de funciones de la funcionaria en comento.

DECRETO

1. **ASÍGNASE**, a contar de la presente fecha, funciones de apoyo administrativo en la Sede Municipal de Lo Miranda a la funcionaria Nayader Reyes Gómez R. contrata Grado 13 Escalafón Técnico.
2. **AUTORÍZASE**, cambio de grado para la funcionaria Nayader Reyes Gómez contrata desde Grado 13° al Grado 12°, en el escalafón técnico a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.
3. **DÉJESE SIN EFECTO**, el decreto alcaldicio N°418 de fecha 06 de marzo 2025 y decreto alcaldicio N°1680 de fecha 16 de mayo 2024, que asigna funciones de inspectoría.
4. **INSTRÚYASE**, a la Unidad de Personal la notificación del presente decreto alcaldicio a la funcionaria municipal a través de carta certificada y/o correo electrónico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N°418/2025	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N°1680/2024	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21011296&hash=85b3d>